

LA REFORMA UNIVERSITARIA DE OLAVIDE

The Olavide's reforma of the University of Seville

Francisco AGUILAR PIÑAL

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid)

RESUMEN: Pablo de Olavide fue el único político español del siglo XVIII condenado por motivos religiosos. Honesto ejecutor de las reformas de Carlos III, rey de España, como Intendente de Andalucía y Asistente de Sevilla, sufrió la persecución de la Inquisición por su firme actuación política, sobre todo por la reforma de la Universidad de Sevilla, que intentó, sin éxito, sustraer a la influencia eclesiástica.

Palabras clave: España, siglo XVIII, Universidad de Sevilla, Pablo de Olavide.

ABSTRACT: Pablo de Olavide was the only politician of the Eighteenth-Century Spain condemned by his religious ideas. Honest executor of the reforms of king Charles the Third, as Andalusia's Intendet and Seville's Governor, suffered persecution by the Spanish Inquisition in order to strong-arm policy, particularly on account of academic reform of the University of Seville, that he try, without success, to remove from the ecclesiastic influence.

Key words: Spain, Eighteenth-Century, University of Sevilla, Pablo de Olavide.

En febrero de 1803 moría en Baeza don Pablo de Olavide y Jáuregui, que había sido Intendente de Andalucía, Superintendente de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Asistente de Sevilla. Quizás el político que haya acumulado más poder en la historia moderna de Andalucía. Y también el que haya soportado más sufrimiento a consecuencia del desempeño de esos cargos, con una persecución social y religiosa sin precedentes, delatado, perseguido, condenado, desterrado y arrojado al abismo del desprecio y del olvido por una sentencia injusta del poder eclesiástico, que le colocó para ignominia personal y social el sambenito de «hereje y miembro podrido de la religión» en un siglo de hipócrita

beatería, sometido a la batuta dogmática de la Iglesia Católica, que impidió la consolidación de la Ilustración filosófica.

Siglo en el que muchos gobernantes perdieron el poder por motivos exclusivamente políticos, como Macanaz, Ensenada, Esquilache, Aranda, Jovellanos, Godoy. Pero sólo uno fue condenado y desterrado por motivos religiosos, don Pablo de Olavide, el más eficaz y entusiasta funcionario al servicio de un Gobierno, cuyas directrices cumplió con tal celo que nadie podrá acusarlo de haberse extralimitado o traicionado las órdenes de Madrid. Al contrario, muy pocas cosas de cuantas hizo llevan el sello de su propia iniciativa. Lo que sí es cierto es que, por cumplir las órdenes del rey Carlos III, tuvo enfrente a gran parte de la sociedad andaluza, afectada por las reformas. Nadie mejor que Olavide, sin compromiso con la nobleza de los latifundios, ni con la sacralizada mentalidad popular, alimentada sin cesar por los numerosos y engreídos miembros de las órdenes regulares, para poner en marcha en Andalucía la tímida política «ilustrada» de los primeros años de Carlos III.

Marginando los demás aspectos importantísimos de su actuación en Sevilla, tengo que tratar en estas páginas de una historia singular, de un momento histórico determinado en el acontecer de esta institución de saberes que llamamos Universidad. Como no podía ser de otra forma, en esta carrera de relevos que es la vida universitaria, los corredores se han ido sucediendo generación tras generación, pero el testigo, en apariencia siempre el mismo, es sin embargo lo que más ha variado, de forma que el fundador de la Hispalense ya no lo reconocería si tuviese la facultad de resucitar en nuestros días. Precisamente quiero tratar de la gran ocasión perdida a mediados del siglo XVIII, en el ecuador de la vida universitaria sevillana, en que se intentó modernizar el testigo y reanimar la carrera, inyectando entusiasmo, honestidad, europeísmo, libertad y visión de futuro en los propios corredores. Voy a resumir brevemente la historia de lo que pudo ser y no fue.

I. LA UNIVERSIDAD ANTES DE OLAVIDE

Porque la Universidad Hispalense del siglo XVIII y la del XXI apenas tienen en común el nombre de Universidad. Ni siquiera eso. La *universitas* medieval nació con unos condicionantes que nada tienen que ver con nuestra Universidad. El transcurso de los siglos ha convertido, de forma interesada, la palabra *Universidad* en sinónimo de *Estudio General*, cuando ya desde el siglo XIII se sabía, según las *Partidas*, que eran algo diferente, ya que «los Estudios Generales se erigían por la sola autoridad del Príncipe; y las Universidades necesitaban la concurrencia del Papa»¹. Diferencia esencial. La creciente influencia de la Iglesia de Roma en la vida civil europea, sobre todo en la esfera intelectual, hizo que se

1. GIL Y ZÁRATE, Antonio. *De la instrucción pública*, II. Madrid, 1855, 171.

considerase indispensable la autorización pontificia para toda clase de estudios superiores. Así, todas las Escuelas mayores del mundo cristiano, que nacieron mediante bula papal, dependían de un funcionario eclesiástico que, con el título de Cancelario o Maestrescuela, presidía los actos públicos, confería los grados académicos y ejercía una jurisdicción sin límites. Como, por otra parte, los príncipes reinantes no tenían gran interés por la cultura, siendo muchos de ellos analfabetos, quedó en manos de la Iglesia la dirección de la enseñanza, con tal de que atendiera a la provisión de los profesores, sufragara los gastos de mantenimiento y concediera los títulos a los alumnos. En definitiva, la transmisión de los saberes, en la Europa cristiana, dependía del clero. Era la dejación del poder civil en manos del poder eclesiástico.

Esta es la primera y más importante transformación que ha sufrido el concepto de Universidad en estos quinientos años. Las universidades españolas, entre ellas la Hispalense, en el Antiguo Régimen mantenían todavía el doble título de Real y Pontificia. En todas ellas la Teología era la disciplina principal, más considerada y mejor remunerada, como que su principal finalidad era la formación del clero. Era pues, instituciones docentes confesionales, verdaderos seminarios de la Iglesia Católica, en España al menos hasta la real cédula de 14 de agosto de 1768, en que se ordena y planifica la erección de seminarios conciliares, ajenos a la Universidad y sometidos al obispo diocesano. Esta segregación de los estudios teológicos, que en muchos casos se vio dificultada y tardó decenas de años en formalizarse², es la que dio paso a la nueva Universidad, no confesional, como hoy la vivimos, en una Europa que se proclama, al menos en teoría, laica y aconfesional. Proceso secularizador que comenzó tímidamente en 1747 con el intento frustrado del marqués de la Ensenada, el primer gran reformador de la España ilustrada³.

Pero hay otras muchas circunstancias que nos hacen sentir extraños ante la realidad de aquella institución dieciochesca. Para empezar, era una Universidad de hombres, donde no era posible que la vista se alegrara con una sonrisa femenina. Un centro de alumnos privilegiados, en una sociedad estamental que podía perder sus mejores talentos por razones económicas, ajenas a la voluntad de saber. Una institución de enseñanza repetitiva, dogmática, donde se juraba seguir las opiniones del maestro, sin posibilidad de avance científico. Donde el latín era la lengua de las aulas a las que los estudiantes debían asistir uniformados, en hábito talar⁴. Donde la ciencia experimental era no sólo desconocida, sino perseguida. Donde no era permitida la libertad de pensamiento y la mera lectura de libros

2. Los primeros y que más destacaron fueron los de Salamanca, Barcelona, Burgos y Murcia.

3. REDONDO, Emilio. «La secularización docente en la segunda mitad del siglo XVIII». *Revista Española de Pedagogía*, 96 (1966), 283-291.

4. A finales del siglo XVIII flaqueó la disciplina y ya los estudiantes se complacían en vestir a la moda, con sotanas abiertas hasta la pantorrilla, encima de calzones o pantalones de color, chalecos ostentosos, corbatas de gran tamaño y botas de cuero.

prohibidos equivalía a sospecha de herejía⁵. Si hoy la Hispalense ocupa un honroso octavo lugar en la lista de los mejores centros de I+D (Investigación + Desarrollo), en aquella época, no tan lejana, los trabajos de investigación eran ajenos a la Universidad. De hecho, hasta 1828 no se publica el primer libro de texto de un catedrático de esta Universidad, las *Ideas elementales de Física general* de Manuel M.^a del Mármol.

En el riquísimo archivo universitario de Sevilla se conservan los gruesos volúmenes de registro, tanto de cátedras, como de exámenes y grados, que nos permiten dar vida, con los datos, pero también con la imaginación, a ese mundo académico del XVIII que, aunque no sea el nuestro, responde a la misma insaciable curiosidad genética de nuestra especie. Son documentos muertos pero llenos de vida, mudos y silenciosos pero que gritan la verdad a quien quiera oírlos. Una verdad que jamás podremos resucitar en su carne histórica, pero que al interpretarla, corremos el riesgo seguro y siempre presente de manipularla o falsearla. Pero construcción imaginativa indispensable si queremos mirarnos en el espejo de nuestra historia. La clase era entonces siempre magistral, a base de apuntes, y los cursos se pasaban sin exámenes, bastando una cédula de aprobado firmada por el catedrático, sin anotar niveles de aprovechamiento. (A este respecto, hay que recordar que las calificaciones por niveles —suspense, aprobado, notable o sobresaliente— que tanto han agobiado nuestros años de estudiantes, no comenzarían en la historia de España hasta el curso 1839/40).

Según el archivo universitario, había entonces en esta Universidad cuatro Facultades. En la primera, de estudios preparatorios, llamada Facultad de Artes, no hay alumnos matriculados desde 1708 hasta 1767. Es decir, en toda la etapa anterior a Olavide, este centro universitario, aunque pagaba a los correspondientes catedráticos, carecía de enseñanza efectiva y de alumnos, los cuales preferían los cursos de jesuitas y dominicos en los colegios de San Hermenegildo y Santo Tomás. Otro tanto se desprende de los registros de la Facultad de Teología, sin alumnos desde 1727 hasta 1767. Así resulta que la Universidad oficial, reconocida desde sus comienzos como seminario eclesiástico, abandona sus clases de Teología, en favor de los cursos y títulos obtenidos en la veintena de conventos que impartían la disciplina, con el agravante de que, como cada uno estudiaba la Teología propia de sus fundadores y estatutos, la ciudad era un guirigay doctrinal entre suaristas y tomistas, discípulos de jesuitas, dominicos, agustinos, carmelitas y franciscanos, donde hasta las mujeres tomaban partido.

Las Facultades donde efectivamente se impartía la docencia eran, precisamente, las que más se alejaban de la intención eclesiástica del fundador, la de

5. En el Archivo Histórico Nacional se conservan muchos expedientes universitarios contra estudiantes que poseían libros prohibidos. El último que conozco data de 1804 y se le condena por tener el *Ars amandi* de Ovidio (Inquisición, leg. 190/10).

Leyes y la de Medicina, que habían sido incorporadas a la docencia en 1551, año en que el Ayuntamiento de Sevilla aceptó los estudios del Colegio como Universidad civil. La primera, con una media de cien estudiantes por año, y la segunda, que no pasaba del medio centenar, con estudiantes procedentes de toda Andalucía, de Extremadura y Canarias. Pero en la que, curiosamente, nadie se gradúa de bachiller médico hasta 1766, porque los títulos habían de ser revalidados por el Protomedicato, que, en la práctica, significaba la subordinación a la Real Academia de Medicina, enfrentada a la Universidad desde comienzos de siglo, con motivo de una carta enviada por el Colegio de Santa María de Jesús a todas las Universidades del Reino, solicitando apoyo moral

para el exterminio de una Sociedad o Tertulia que novísimamente se ha introducido en esta Ciudad, intentando persuadir doctrinas modernas cartesianas, parecésicas y de otros holandeses e ingleses... siendo las ciencias experimentales cosa de herejes y perjudiciales al catolicismo⁶.

El mayor de los grados universitarios, el de doctor, era de mera pompa y ceremonia, hasta tal punto despreciado que no se otorgó en este siglo hasta 1739, año en que se dio un grado público de doctor en Teología «haciendo 58 años que no se ejecutaba tal función», como comenta el analista y fundador de la Academia de Buenas Letras, Germán y Ribón. Uno de los propios catedráticos teólogos, Manuel Custodio, oculto en el anonimato, escribe este párrafo cargado de ironía:

Este nombre, Doctor, o sea por lo retumbante del término, o sea por lo hueco del significado, me hacía estremecer como un chiquillo. Suponía yo que los que lo tenían serían unos hombres con quienes se quedaría en mantillas mi maestro Platón. Se me figuraba (¡lo que puede la aprehensión!) que un Doctor sería un hombre a quien, en recompensa de una vida entera empleada en los más serios y penosos estudios, se le daba como un premio de sus tareas este nombre, que lo hiciese respetable entre los mortales, se le hacía al público el grande beneficio de colocarlo a la frente de la enseñanza, para que, sacando luces del fondo de sus conocimientos, fuese la gloria y adorno de la patria. No sabía yo entonces (como después he sabido) que para Doctor sobra con mucho menos. Que un Doctor, en habiendo dineros, se hace de cualquier cosa, y que es un oficio tan fácil de aprender como el de mandadero de monjas⁷.

Al terminar el siglo las cosas seguían sin cambio sustancial. En febrero de 1794, la Universidad de Osuna concede de un solo golpe los grados de Maestro, Licenciado y Doctor en las cinco Facultades a fray Diego José de Cádiz, el mayor enemigo del teatro, que estaba allí en misión contra-revolucionaria, por el solo

6. AGUILAR PIÑAL, FRANCISCO. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*. Sevilla: Universidad, 1969, p. 37.

7. *Cartas de Aristóteles*, carta I, 4/5 (Biblioteca Colombina, 85-3-36).

mérito de su «heroica virtud y sabiduría, y gran fondo de erudición sagrada y profana»⁸.

Las provisiones de cátedra eran otro caballo de batalla en los claustros, porque unos defendían la temporalidad y otros la propiedad de por vida. La cátedra, salvo en casos muy contados, no podía ser la aspiración de ningún intelectual, porque su salario no le permitía vivir decorosamente. Así lo explica el historiador Ferrer del Río:

Un doctor o licenciado no podía servir de por vida una cátedra que no le proporcionaba sustento ni para la tercera parte del año, aunque se pasara de sobrio; si la tomaba a su cargo era temporalmente y mientras buscaba medrar por otra vía; y así monopolizaron sin esfuerzo la enseñanza los individuos de ambos cleros, para quienes eran las dotaciones simple ayuda de costa y no medio esencial de subsistencia⁹.

Llegamos así al espinoso problema de las rentas que mantenían en pie al frágil tinglado del Colegio-Universidad. Cuando Olavide informa al Consejo de Castilla sobre la situación universitaria en Sevilla, el Colegio de Santa María de Jesús, que sostenía económicamente a la Universidad, declaraba un total de ingresos de 38.969 reales al año, procedentes de los arrendamientos de sus propiedades, a saber, un cortijo en Las Cabezas, tierras de labor en Carmona y Triana; varias casas rústicas y urbanas en Sevilla, Carmona, Utrera, Dos Hermanas y Mairena; rendimiento de un juro sobre el diezmo de la cal y el carbón de los Reales Alcázares, que no llegaba a los 1.500 reales, y de varios beneficios eclesiásticos donados por el fundador y sucesores, en San Martín de Sevilla, San Mateo de Jerez, San Nicolás del Puerto y otro en Yecla (Murcia), valorado en 26.000 reales que le había dejado el cardenal Belluga, antiguo colegial. Y finalmente, los ingresos por matrículas y tasas académicas que eran los propiamente universitarios. Los gastos de una licenciatura, una vez descontado el dinero invertido en la obligatoria información de limpieza de sangre¹⁰, podían llegar a los quinientos reales, desglosados de la siguiente forma: 100 reales para el arca del Colegio, 24 para la Universidad, 12 para la Facultad correspondiente, 300 para repartir entre el Rector, el Padrino del grado y los demás doctores presentes en el acto, 24 para el secretario, 34 para los dos bedeles, 22 para el maestro de ceremonias, 8 a cada Consiliario y finalmente otros 22 reales para la formalización del título. El grado de Doctor, que incluía procesión bajo mazas, podía superar fácilmente los mil reales, algo que no estaba al alcance de cualquiera¹¹.

8. AJO, C. *Historia de las Universidades Hispánicas*, V, 530).

9. FERRER DEL RÍO, Antonio. *Historia del reinado de Carlos III en España*, III. Madrid, 1856, p. 184.

10. En el archivo universitario se conservan todos los libros donde quedaban registrados los expedientes de limpieza de sangre. Desde el año 1700 hasta el último, de 1825, hay 53 libros (del 683 al 735).

11. Para los grados de Bachiller quedaban dispensados de tales gastos y propinas quienes demostraban ser pobres, cuyas peticiones quedaban también registradas en el archivo (libros 739 a 757).

Cada cátedra estaba sufragada, pues, por distintos conceptos, y su cuantía dependía de la fuente de los ingresos. Las dos más importantes, Prima de Teología y Prima de Cánones, tenían asignados 10.500 maravedíes anuales cada una; Prima de Medicina, Lógica, Filosofía natural y Súmulas, 8.000; todas las de Vísperas, 6.000. Estas asignaciones procedían de las rentas del Colegio fundador, cantidades que sumaban 106.500 maravedíes cada año. Pero las cátedras más modernas, como Decretales, Volumen, Teología moral y Anatomía, no tenían dotación alguna, según dicen los archivos, «por no rendir beneficios o no encontrarse los documentos de propiedad de las fincas que las instituyeron». La única que rendía algo, la de Volumen, no llegaba a los cien reales, pero tenía que descontar el diez por ciento para la administración del Colegio. Esta desigualdad de salarios hacía que no todas las cátedras fuesen apetecidas con el mismo interés. De hecho es la causa del absentismo, verdadero cáncer de la vida universitaria hispalense en el Antiguo Régimen. No tiene, por tanto, nada de extraño que en diciembre de 1767 la Universidad se apresure a pedir al Rey «los bienes y rentas» de los jesuitas expulsos, única forma viable de remediar la endémica pobreza de la institución, cuyos presupuestos eran privados, sin intervención alguna de la hacienda pública.

Sin embargo, la raíz de todos los males era la práctica subordinación de la Universidad al Colegio de Santa María de Jesús, que consiguió anexionarse los estudios universitarios, como subordinados al Colegio, cuyas rentas la mantuvieron durante tres siglos. La subordinación a un Colegio no era exclusiva de Sevilla. Otro tanto ocurría en Alcalá de Henares, Sigüenza, Toledo, Santiago, Burgo de Osma, Baeza y Oñate. En Sevilla, desde la bula fundacional del Papa Julio II en 1505 se funden ambos conceptos en la denominación de «Real y Pontificia Universidad de Santa María de Jesús», que contaba, según los estatutos de 1621, con dieciseis cátedras¹².

La mera lectura de los capítulos estatutarios del siglo XVII puede proporcionar una visión idílica del mundo universitario, que no se corresponde en absoluto con la realidad que nos descubre otro tipo de documentos. La más evidente era la rivalidad que entre sí tenían los colegiales-becarios, que residían en el Colegio (algunos durante toda su vida en calidad de huéspedes) y que se reservaban las mejores cátedras, y los manteístas que no disfrutaban de las ventajas de la beca y que raramente tenían opción a ocupar alguna Cátedra. La idea de que la ruina de las Universidades del Reino se debía a los Colegios Mayores estaba desde hacía años en la mente del Gobierno, sobre todo desde que la de Salamanca, en 1765, escribió a Roda el informe que decidió su reforma: «los colegiales son autores de la decadencia de las Universidades y del destino de las Letras en España»¹³. Sin embargo, la reforma de los Colegios en 1777 no eliminó en ningún centro

12. MUÑOZ OREJÓN, ANTONIO. «Los estatutos de la Universidad de Sevilla de 1621». *Archivo Hispalense*, XIV (1953), pp. 91-112.

13. SALA BALUST, LUIS. *Reales reformas de los antiguos Colegios de Salamanca*. Valladolid, 1956, p. 86.

universitario esta decadencia y rivalidad, que no terminó más que con la desaparición de los Colegios en el siglo XIX¹⁴. En León, cruce de caminos de escasa vida cultural, al carecer de Universidad, no se planteaban tales problemas en el siglo XVIII. Los jóvenes leoneses o maragatos con inquietudes intelectuales podían escoger entre las cuatro universidades más cercanas: Salamanca, Oviedo, Compostela o Valladolid.

II. OLAVIDE Y LA REFORMA UNIVERSITARIA

El comienzo del reinado de Carlos III de Borbón en España es el momento esperanzador de una incorporación del país a la modernidad abanderada por los partidarios de las «Luces» imperantes en Europa. Pero la figura del rey, denigrada por unos y exaltada hasta el paroxismo por otros, es modelo de incongruencia en su actuación política. No era un déspota ni un pelele en manos de sus ministros. Pero sí era inconstante y zizagueante en sus decisiones. Quería lo mejor para España, pero unas veces se dejaba aconsejar por sus ministros más competentes, y otras por su mediocre confesor, que cuidaba de su alma, pero también de los intereses eclesiásticos más que de los civiles. Carlos III, que tembló de miedo ante los motines del 66, no dudó en expulsar a los jesuitas al año siguiente, acto que no suponía, desde luego, ninguna heterodoxia doctrinal, sino un enfrentamiento político con la Santa Sede, para demostrar quién ostentaba en España la potestad civil. Temía tanto las revueltas sociales como la herejía y el desacato. Poner a España a la altura de Europa, que era su mayor preocupación, no significaba para él ni transigir con el protestantismo ni erosionar la doctrina católica tradicional.

Con estas limitaciones, el rey viudo y «casto», que distraía sus pasiones con la caza, demostró al comienzo de su reinado una voluntad sincera de mejorar las condiciones de vida de los españoles. Y en gran parte lo consiguió, pero en algunos aspectos se vio atrapado en la cárcel del prejuicio y de sus propias obsesiones. Quiso reformar a fondo todo lo reformable, pero sin tocar los cimientos religiosos, económicos y estamentales del Antiguo Régimen. Con el engañoso voluntarismo de quien se cree respaldado por Dios, quiso modernizar al país con el solo poder de su palabra, sin poner los medios necesarios para esa profunda transformación. Sin llegar a acusarle de no querer democratizar al país, algo incompatible con el absolutismo monárquico, sí le podemos tachar, al menos, de inseguro y desconfiado, incapaz de entender lo que significaba la verdadera modernidad, celoso de su dignidad pero sumiso a los consejos de su confesor, intachable en su vida privada pero despegado y poco afectuoso y hasta desagradecido con sus colaboradores, como demostró en el caso de Olavide.

14. SALA BALUST, Luis. «Un episodio del duelo entre manteístas y colegiales en el reinado de Carlos III». *Hispania sacra*, 10 (1957), p. 326.

Todo esto se ve con meridiana claridad al tratar de la reforma universitaria. La expulsión de la Compañía de Jesús era una ocasión inmejorable para aplicar sus enormes riquezas a los nuevos estudios que se pretendían implantar en España. En manos del rey quedaban las llamadas «temporalidades», es decir, todos los bienes, muebles e inmuebles de los jesuitas, que en Sevilla tenían innumerables propiedades y seis casas de las más amplias de la ciudad. Bienes y propiedades sobre los que cayeron, como aves de carroña, aquellos eclesiásticos, seglares o regulares, que aspiraban a sustituir en la dirección espiritual y docente a los padres de la Compañía, sin mayor remordimiento de conciencia. A los pocos días de la expulsión, la Universidad de Santa María de Jesús acude al Gobierno solicitando las rentas de las cátedras de San Hermenegildo, su rival de tantos años. Es preciso recordar que, en esta fecha, en el claustro universitario figuraban ya los doctores manteístas, que habían obtenido el grado desde los años 40, aunque no formasen parte del profesorado. Estos eran quienes tenían más interés por reformar los estatutos y desalojar de sus puestos de privilegio a los presuntuosos colegiales.

Para confirmar que la expulsión de los jesuitas tenía motivos políticos, baste saber que, a los pocos días, el claustro sevillano recibió una orden del Consejo Real, de obligado cumplimiento, para que todos en la Universidad jurasen defender las doctrinas contrarias al regicidio y al tiranicidio, que, como sabemos, era la principal motivación del destierro. Era inevitable, a partir de entonces, la división del claustro entre partidarios y adversarios de la Compañía de Jesús, que constituye un ingrediente más en el enfrentamiento universitario. Al mes siguiente, el catedrático peruano Pablo de Olavide era nombrado, con amplios poderes, para presidir el Cabildo municipal y para llevar a cabo otros proyectos gubernamentales, como el «poner floreciente la Universidad», al tiempo que recibía el encargo de dar nuevo destino a las casas sevillanas de la Compañía. Es imposible recoger aquí todo lo ocurrido en aquellos años, algo, por otra parte, bien conocido por ser la de Sevilla «la primera reforma universitaria moderna»¹⁵. Pero sí podemos recordar los episodios más sobresalientes, vinculados sobre todo al nuevo *Plan de estudios* de la Universidad reformada, que fue alabado por Campomanes y aprobado por el Gobierno en agosto de 1769.

Nunca podremos imaginar con exactitud la conmoción emocional que supuso para Sevilla el inesperado destierro de los jesuitas, directores espirituales de la parte más culta y noble de la población. Hasta el extremo de que el propio arzobispo hubo de publicar un edicto prohibiendo en su diócesis las continuas manifestaciones públicas en su apoyo y las profecías que sobre su inmediata restitución a España corrían de convento en convento, de posada en posada y de taberna en taberna. En este ambiente, pues, de efervescencia social tuvo que plantearse Olavide las reformas ordenadas por el Gobierno, entre ellas, sin duda la más

15. Véase mi estudio citado, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*. Sevilla: Universidad, 1969.

comprometida, el reparto de las casas de la Compañía y la reforma de la Universidad, que había de afectar más que a la marcha ordinaria del centro educativo, al cambio radical jurídico de los estatutos y a sus relaciones con el Colegio de Santa María de Jesús.

El nuevo Asistente, que traía en cartera el encargo de proponer las medidas necesarias y urgentes para la reforma de la Hispalense, puso manos a la obra y de acuerdo con el Regente de la Audiencia y el Arzobispo de la ciudad, firmó un largo informe sobre el destino que se debía dar a las seis casas de los jesuitas. Entre ellas, no la más amplia, pero sí la más importante, la Casa Profesa se destinaba a la nueva Universidad, separada ya del Colegio de Santa María de Jesús. Esta es la «crisis más favorable —escribe Olavide en el preámbulo— que ha tenido en todos los siglos la Nación». Pero deja bien claro que la iniciativa no es suya, sino del Gobierno: «Quiere el Consejo, dice, que esta Universidad florezca, no en las ciencias inútiles y frívolas, sino en los verdaderos conocimientos permitidos al hombre». La reforma, con esta frase, se situaba en su verdadera dimensión al admitir solamente los conocimientos «permitidos» al hombre. Nadie piense que la reforma iba a quedar asentada sobre la libertad de cátedra y de pensamiento. Para eso habrán de pasar todavía muchos años. En este sentido, parece pretenciosa la finalidad buscada, de «crear de nuevo las universidades, por principios contrarios a los establecidos». Olavide no se percató de su incoherencia cuando, después de escrito lo anterior, añade que España debe caminar con rapidez en su desarrollo cultural, ya que los países europeos nos llevan «dos siglos adelantados en descubrimientos y progresos». Es la misma incoherencia que se nota en los políticos de Madrid, deseosos de situarnos a nivel de Europa, pero poniendo severos límites al pensamiento ilustrado, promoviendo la censura y respetando todos los derechos y privilegios, sin atreverse a la ruptura de la sociedad estamental. El mismo Carlos III, a quien no le tiembla el pulso cuando firma la expulsión de la Compañía de Jesús, que respalda la política aperturista del conde de Aranda, y que envía a Olavide a Sevilla «como salvador de la región», que aprueba su *Plan de estudios*, en el que se excluye a los regulares de la enseñanza, es amigo personal del Padre General de los dominicos y del General de los agustinos. Y al mismo tiempo que promueve la secularización de los estudios universitarios, mantiene en su Consejo a cinco miembros del Episcopado español y respeta y abraza con cariño al arzobispo de Sevilla, a quien conoce desde su juventud, por haber sido compañero de juegos, y que se pondrá al frente de la reforma, al lado del Asistente.

Para establecer los buenos estudios se redacta con urgencia el *Plan de estudios*, en el que intervienen secretamente varios doctores manteístas partidarios de la reforma, y que resulta aprobado por real cédula. Aún no hacía dos años que Olavide estaba en Sevilla¹⁶. El texto, ya publicado hace más de treinta años, sigue

16. El texto del *Plan* se conserva en copia manuscrita, que perteneció al conde del Águila, en la Biblioteca Colombina de Sevilla (83-2-8) y ha sido publicado por mí en dos ocasiones. La primera en

esperanzadoras directrices en su planificación. El espíritu general que lo preside es el justo equilibrio entre lo tradicional y lo moderno, entre la autoridad y la libertad. Se respetan las Facultades, pero se pide la ampliación de las enseñanzas; se proponen libros de texto extranjeros, de una aceptable modernidad; se refuerza la autoridad del Rector y se conmina a los catedráticos al cumplimiento de sus obligaciones. No se pretende la ruptura más que en un punto esencial, que es precisamente el que se consigue: la total separación entre Universidad y Colegio de Maese Rodrigo. Así lo explica Olavide: «No se comprende la razón de una institución tan extraña, ni qué motivo puede haber para que un Colegio domine por instituto a una Universidad; que la parte absorba al todo». Porque, en efecto, la finalidad que se persigue es que la Universidad, en palabras de Olavide, que tanto contenta a Campomanes, sea «una oficina pública, que instituye el Gobierno para dar buenos estudios a la Provincia... Viene a ser un Tabor donde deben formarse los pocos hombres que han de servir al Estado, ilustrando y dirigiendo la muchedumbre».

Esta idea de Universidad elitista quizá no satisfaga hoy a los partidarios de una igualdad absoluta, pero en el siglo XVIII, acostumbrado a la sacralización de la cultura, no contrariaba a nadie. Más revolucionaria era la idea de una Universidad secularizada, de la que desaparecieran los métodos escolásticos, de la que quedarán excluidos los miembros de las órdenes regulares, porque la vida religiosa, como señala también Olavide, «no es compatible con el roce y bullicio de las Escuelas, entre una juventud viva y despejada, llena de las ideas y máximas del mundo». Además, «los estudios de ciencias prácticas que vamos a promover, son ajenos a su profesión y vida ascética. Los religiosos, dice con ironía el Asistente, antes deben ser santos que sabios». También quedaban suprimidos y prohibidos los grados universitarios conseguidos en conventos particulares, «porque —finaliza con énfasis el Asistente— estos son los Estudios Generales y públicos que el Gobierno instituye y aprueba con exclusión de los demás».

Las novedades que, con respecto a la situación precedente, establece el nuevo *Plan*, pueden parecer llamativas, pero resultan más bien tímidas e insuficientes para conseguir una renovación total de los estudios universitarios. De entrada, se establece un examen de ingreso en la Universidad, se cambian de nombre todas las cátedras existentes y se añade alguna más en la Facultad de Artes, que ahora se llamará de Física, y que servirá de acceso a las otras Facultades «mayores», cuyo número sigue siendo el tradicional: Teología, Jurisprudencia, que sustituye a Cánones y Leyes, y Medicina. Con el consiguiente disgusto de los estudiantes, la carrera universitaria quedaba fijada en nueve años: cuatro de Artes o Física, en realidad cursos pre-universitarios, que permitían el acceso a una Facultad «mayor», con otros cuatro años de estudios teóricos, más otro de prácticas o «pasantía», como se dice en el texto.

Barcelona, en 1969, por Ediciones de Cultura Popular; la segunda en 1989, por la Universidad de Sevilla.

Las 18 cátedras en que quedaba fijada la plantilla universitaria se conseguirían por oposición, con la obligación de los catedráticos de dar dos horas lectivas cada día, en las que se prohibía el método de lección magistral con apuntes, y se señalaban libros de texto, de una modernidad limitada por los dogmas de la Religión Católica. Para que la secularización pretendida quedara patente, dentro y fuera de las aulas, se proponía el traje militar en sustitución de los hábitos y becas usados hasta entonces. Sin ser una revolución, la planificación de la enseñanza universitaria promovida por Olavide, si se hubiera cumplido en todos sus extremos, hubiera supuesto una transformación radical, y Sevilla, además de poder vanagloriarse de haber propuesto la «primera reforma universitaria» aprobada por el Gobierno, hubiera sido modelo a seguir por las demás del Reino. Pero sabemos que no fue así. Pese al intento de uniformidad en las reformas, la falta de decisión ante las enormes dificultades, hizo que se aprobasen reformas parciales y particulares. Cuando se quiso ir a la uniformidad con decisión, ya era tarde. Corría el año 1807 y la sociedad española no estaba con ánimo de afrontar entonces una renovación de los estudios que ha sido la permanente obsesión de los gobernantes durante los dos siglos siguientes, sin encontrar una solución satisfactoria. Ahora parece que la panacea es la total unificación de los estudios en el conjunto de Europa, con el «eurocrédito», la nueva unidad de medida del rendimiento académico.

A pesar de todos los problemas señalados, cuyas soluciones estaban insinuadas en el *Plan* de Olavide, la imposibilidad de encontrar financiación dio al traste con todas las esperanzas. En el texto se propone, con sensatez, que había que dotar las cátedras por igual (excepto Medicina) con un salario atractivo que permitiera la dedicación exclusiva de los profesores. Para estos y demás gastos, Olavide se permitió contar con las enormes rentas de la Compañía de Jesús, pero pronto hubo de desengañarse, porque esos dineros estaban destinados a otros fines. Propuso después, con la mayor ingenuidad, que se aplicaran a la Universidad las rentas de cuatro canongías de la catedral. Estas son sus palabras:

El Cabildo de esta Santa Iglesia se compone del crecido número de 91 individuos, entre los que hay 11 dignidades, 40 canongías y 40 prebendas... Nos parecía que, aunque se suprimiesen cuatro canongías para destinar su congrua a la Universidad y Seminario de Estudios, a fin de ayudar a mantener sus Catedráticos y Maestros en beneficio común de la misma Iglesia, y de la Provincia, que la sostiene con sus diezmos, nada perdería la Catedral de su decoro y dignidad.

Esta sola idea, que por supuesto nunca llegó a hacerse realidad, bastó para tener enfrente al Cabildo eclesiástico. Tampoco, aunque contó con la aprobación de Campomanes, pudo invertirse en la Universidad un impuesto sobre el consumo de vino en la ciudad, debido a las protestas y amenazas del gremio de taberneros. La quiebra económica parece haber sido una constante de la Universidad, aun después de asumir sus gastos el Estado, primero, y ahora las Comunidades Autónomas.

Lo que se realizó del *Plan*, con sagacidad y acierto, fue la definitiva separación de la Universidad y del Colegio. Como todos los claustrales estaban deseosos de cambiar el estrecho edificio de la Puerta Jerez por otro más amplio, quedaron encantados al saber que el Gobierno aprobaba el traslado a la Casa Profesa de la Compañía. Aunque por falta de fondos, los gastos de las obras necesarias para las aulas, hubo que pagarlas a medias entre el municipio y el Colegio, a la hora del traslado efectivo no hubo problemas económicos. Como en las grandes solemnidades, tan del gusto sevillano, se organizó una procesión que desde San Gregorio, por la Lonja, Palacio Arzobispal, Gradas, Génova, Sierpe y Cuna, llegó a la Casa Profesa en la tarde del último día del año 1771. Los estudiantes a caballo, los Doctores en coche, con alguaciles, ministriles y timbales, haciendo ostentación de borlas, becas, mucetas y manteos, protagonizaron el acto más importante, según creo, vivido por la Universidad Hispalense en toda su historia. En la iglesia de la hoy calle Laraña esperaban don Francisco de Solís Folch de Cardona, arzobispo de Sevilla y futuro cardenal, que ocupaba un sitio en el lado de la Epístola, porque el lado del Evangelio estaba ocupado por un retrato del rey Carlos III bajo dosel, al que hacían guardia dos soldados con bayoneta calada. El resto de la iglesia estaba ocupado por la Audiencia, Maestranza, Academias, Cabildos, Órdenes religiosas, nobles y curiosos.

El único que faltaba en ocasión tan importante era precisamente el Asistente don Pablo de Olavide, a quien se debía el impulso de la reforma y que prefirió seguir en La Carolina, atendiendo a sus colonos extranjeros. No se sabe si no quiso o no pudo asistir, pero creo que hizo bien, porque en la iglesia de la casa Profesa, además de los partidarios del traslado, estaban también sus enemigos, secretos o declarados. Entre ellos, uno de los 27 claustrales de Teología, el agustino fray José Gómez de Avellaneda, que declaró en su contra ante los inquisidores y que era el autor del infame libelo que, con el título de *Vida de don Guindo Cerezo*, alimentó las ansias satíricas del pueblo sevillano a costa del sufrido y benemérito Asistente¹⁷.

El 27 de diciembre se había celebrado el último claustro en Maese Rodrigo y el 31, cuando se hubieron retirado el arzobispo y demás autoridades, los claustrales manteístas dieron el golpe de gracia a la vieja Universidad. El Doctor teólogo y fundador de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Luis Germán y Ribón, se levantó de su asiento y con toda solemnidad se dirigió al Rector para rogarle que abandonara el claustro, dado que ya se había cumplido su mandato, pues era más de la medianoche. Con la elección de nuevo Rector, según ordenaba la real cédula, se consumó la separación. Había dejado de existir la Real y Pontificia Universidad de Santa María de Jesús y comenzaba su nueva vida la Real Universidad Literaria de Sevilla.

17. AGUILAR PIÑAL, Francisco. «Una sátira sevillana contra Olavide: la *Vida de don Guindo Cerezo*». *Archivo Hispalense*, LXXI 127 (1988), pp. 141-162.

III. LA UNIVERSIDAD DESPUÉS DE OLAVIDE

Había sido el triunfo de los Doctores manteístas frente a la casta colegial, pero no el de Olavide y su aprobado *Plan de estudios*. Sabemos que al poco tiempo, la firmeza del Gobierno comienza a flaquear, porque Carlos III, agobiado por el padre confesor, duda de la bondad de las reformas y va cediendo a las presiones. Como pétalos de una flor, van cayendo las ilusiones de Olavide y los promotores del cambio docente. A los pocos meses del traslado, es el propio Claustro renovado el que decide, a falta de rentas, de libros de textos, y de claridad en las órdenes de Madrid, «que se siga la enseñanza como hasta aquí, sin hacer novedad». Una vez que las propiedades de la Compañía de Jesús fueron subastadas y se constató que nunca pasarían a la Universidad, el Rector del Colegio, que siguió viviendo de sus rentas hasta el año 1830, consiguió, mediante un impresentable chantaje, que los catedráticos, para salvar sus salarios, firmasen un recibo en que se le reconocía como Rector de la Universidad.

Además, el Gobierno comienza a recoger velas, sobre todo desde que Carlos III relevara en el cargo de Gobernador del Consejo al conde de Aranda en 1773. Las continuas y airadas protestas de los afectados por la reforma van llegando a oídos del monarca, que cambia de política. El agustino Gómez de Avelleda, que había sido derrotado por Cevallos en la oposición a la cátedra de Teología Moral, y que odiaba al Asistente, denuncia el *Plan de estudios* a la Santa Inquisición, que ordena una investigación y comienza las pesquisas por los propios amigos y contertulios de Olavide. Al Rey, enterado de todo, no se le ocurre otra cosa que nombrar una «Junta secreta» para investigar civilmente el asunto, al margen de la Inquisición, pero compuesta incomprensiblemente por las tres personas menos indicadas, el Gobernador del Consejo, que era arzobispo y patriarca de las Indias, el Inquisidor General y el Confesor del rey. Las acusaciones parecen «irrelevantes» a un historiador agustino de nuestra época¹⁸ pero esta Junta acuerda la suspensión de los libros de texto aconsejados en el *Plan*, cuya lectura, dice, «traerá mucho perjuicio a todo el Reino». Con esta sentencia queda en total desamparo el proyecto de renovación, que continúa desintegrándose en los años siguientes. En 1774 el colegio dominico de Santo Tomás consigue que el rey lo reconozca como la segunda universidad sevillana. En 1779 ordena no hacer novedad en la enseñanza de la filosofía tomista y que los catedráticos regulares pudieran seguir dando clases en la Universidad. En 1781 una real orden, contradictoria con lo aprobado años atrás, mandaba admitir los grados ganados en cualquier convento, seminario o colegio de regulares. En 1785 el Consejo dicta a favor del convento de mínimos en pleito con la Universidad, para que ésta le entregue el salario de 15.000 reales devengados por el fallecido catedrático de Prima de Teología, el

18. DE LA PINTA LLORENTE, Miguel. «Aspectos del proceso inquisitorial contra el limeño don Pablo de Olavide». En *Estudios de cultura española*. Madrid, 1964, pp. 215-244.

mínimo fray Francisco Xavier González, más otros 21.000 reales de otras cátedras vacantes, que le pertenecían por el extraño y abusivo «derecho de acrecer».

El estatuto de limpieza de sangre sigue actuando en la vida universitaria con todas sus consecuencias. Es notorio el caso del estudiante gaditano José Sebastián Rigal, a quien se le niega el grado de Doctor, por ser «hijo y nieto de carniceros de Cádiz»¹⁹. Acude al Consejo de Castilla el joven agraviado, basando su reclamación en la reciente ley de «honestidad de los oficios», pero el Consejo le niega su amparo «porque pudo haberse dedicado a otro oficio», sin necesidad de estudiar en la Universidad. En 1784 siguen sin dotarse las cátedras propuestas por Olavide, y dos años más tarde, en vista del no cumplimiento de lo dispuesto en 1769, el Regente de la Audiencia pide al Consejo que se mande observar en Sevilla el plan que se aprobó para la Universidad de Alcalá en 1772²⁰. Es el mismo año, en que, visto el fracaso de todos los planes particulares, se decide la unificación de todas las universidades por ley de 22 de enero de 1786, ley que resultó ineficaz, como todas las anteriores, por el absurdo político de querer ordenar la vida pública con fondos privados.

En la práctica, parece que en esos años la Universidad sevillana no ha hecho más que cambiar de manos. A los colegiales, que acaparaban las mejores cátedras, suceden los manteístas, que han de admitir a duras penas la convivencia con los regulares; al Colegio de Santa María de Jesús sucede en el dominio de la Universidad el Cabildo catedral, al que pertenecen como canónigos todos los Rectores desde la separación. En esto algo se gana, porque la autoridad del Rector ha salido reforzada con el cambio. Ya desde el primer año, se prohíbe que los estudiantes fumen en clase, que asistan con redecillas en el pelo, que lleven armas blancas o de fuego, que vayan a casa de «mujeres enamoradas», so pena de diez días en la cárcel universitaria y dos mil maravedíes.

Detrás de tanto fracaso, de la gran ocasión perdida para la renovación a fondo de los estudios, estaba la figura de un monarca indeciso, entregado en manos de una Iglesia envalentonada, que lo sabía manejar a su antojo, para que nada cambiase, con la excusa del bien de los españoles, menores de edad que pudieran ceder a la tentación del afrancesamiento imperante, no sólo en las modas y costumbres, sino también en las perniciosas ideas de los filósofos franceses, encuadradas en esa *Enciclopedia* alejada de Dios, que solía leer y comentar el asistente Olavide, recluido ya desde 1775 en la cárcel secreta de la Inquisición madrileña, donde hubo de permanecer dos años en calidad de preso preventivo. Las acusaciones, como sabemos, eran todas de carácter moral, no político, que hoy nos hacen reír, pero que al pacato Carlos III, influenciado por su confesor, llenaron de santo temor y lo obligaron, en conciencia, a dar autorización al Inquisidor

19. AGUILAR PIÑAL, Francisco. *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, p. 368.

20. AHN. *Consejos*, leg. 5477, núm. 2.

General, para sentar en el banquillo de los acusados a uno de sus políticos más fieles, que jamás había traicionado su confianza. Olavide fue abandonado por el Rey, pero también por sus poderosos amigos, que poco pudieron —o quisieron— hacer en su defensa.

De su condena y destierro, seguido de su precipitada huida a Francia, poco podemos decir aquí que no sea conocido. Pablo de Olavide representó, tanto para la Europa católica como para la protestante, la intransigencia religiosa de España, el fracaso de las Luces al sur de los Pirineos, en la tierra de María Santísima. Pero creo que se ha magnificado su figura por encima de la realidad histórica. Olavide fue, ciertamente, un pensador libre, más que un librepensador. Se mofó de las ideas clericales de su tiempo, censuró las rancias ideas sociales del Antiguo Régimen y quiso, con empeño ilusionado, mejorar la vida y modernizar las costumbres de los andaluces, en general, y de los sevillanos en particular. No supo calcular la magnitud de sus fuerzas, y quizás sobrevaloró los apoyos políticos prometidos. Pero jamás dio muestras de una conducta depravada, o de un abuso imperdonable en el ejercicio del poder. Siempre fue un buen creyente, un fiel servidor del rey, escrupuloso en la obediencia a sus órdenes, antes y después de la condena. No sólo no perdió la fe, sino que al final de sus días escribió una obra apologética, en descargo de su conciencia, titulada *El Evangelio en triunfo*.

La Universidad con la que él soñó no llegó a ver la luz, pero sus frutos llegarían años más tarde, porque sus propuestas, sin ser una revolución, eran novedosas y pudieran haber transformado la universidad en aspectos fundamentales, que sólo llegarían a sazón dentro de un marco político liberal. En definitiva, Olavide y con él los que contribuyeron a redactar el *Plan de estudios*, se adelantaron a su tiempo y merecen un recuerdo de los universitarios que en los últimos años hemos recogido el testigo de esta carrera de relevos que nunca termina, sino que va creciendo en problemas y en ilusiones. Al volver la vista atrás, la Universidad Hispalense que la historia nos presenta no es digna de envidia, porque en ella no tenían cabida ni la investigación, ni la mujer, ni el pensamiento libre.